

taçion condenando al Ayuntamiento en to-
das las cosas por su injuria o porcion y modo
con que a procedido en el Informe, haciendoles
lo demas apenamiento que sean de la grado
del Consejo para contenerlo en lo subscrito
en lo devio y limite de verdad, e imparciali-
dad: Puy para lo de hago el Bedimento ma-
vil, y correspondiente a Sumaria que pido Ju-
no de licenciado D.ⁿ Andres Diez y olla to-
cuna = Domingo Gomez Sennano. Y visto lo de por
lo el nuevo Consejo, con lo pedido por parte
de ese Ayuntamiento oponiendole a la d.ⁿ Ju-
taçion de dicho D.ⁿ Cano Leon y Salcedo, y pidiendo
la entrega del expediente, y teniendo presente
lo que puse en su razon por el nuevo fiscal,
y el testimonio que merecio el mismo D.ⁿ
Cano Leon y Salcedo de la nueva Real

